GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 24 de marzo de 2026

Señora
JENNY ALEXANDRA CASTRO RAMIREZ
1088331814
jennycastro0a@gmail.com

No.20260324-14778-I

ASUNTO: Respuesta final a: Asunto: Cambio de profesión/oficio en el sistema RETHUS. Radicado No.20260303-7635-E

Cordial saludo:

La Secretaría Seccional de Salud del Departamento de Risaralda se permite dar respuesta a la solicitud radicada con el número SAIA No. **20260303-7635-E**, el 3 de marzo de 2026, suscrito por la señora JENNY ALEXANDRA CASTRO RAMÍREZ, identificada con C.C. 1.088.331.814; donde nos solicita lo siguiente:

"*La presente tiene como finalidad solicitar ante ustedes la actualización o cambio de profesión u oficio en el sistema RETHUS ya que está ocasionando inconvenientes para cargos acorde a mi profesión como TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN SALUD ORAL, titulo adquirido en Pereira a los 8 días del mes de agosto del año 2014 por la institución. ESCA Escuela de salud Colombo americana. Actualmente aparezco en RETHUS como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, solicito la actualización y cambio de profesión a la que me acredita el instituto ESCA, actualmente cuento con una resolución del departamento de Risaralda como Técnico Laboral Auxiliar en salud oral (resolución número 1605 del 3 de septiembre de 2014) por la secretaria de salud LINA BEATRIZ RENDON TORRES*."

Y actuando de conformidad con lo relacionado en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

Nos permitimos informar que una vez analizada su petición , y verificado los anexos que se anexaron en la solicitud, por parte de Secretaría Seccional de Salud del Departamento de Risaralda se determino que, para proceder con el actualización y cambio de profesión en el sistema RETHUS, se hace necesario realizar la actualización de su información a través de la plataforma de registros profesionales http://saludito.risaralda.gov.co/sisap2.0/index.php/MedicalRegisterRequests/doRequest. En dicha plataforma deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Diploma

- Acta de grado
- Cédula de ciudadanía (por ambos lados)
- Resolución (por ambos lados)

Lo anterior, con el fin de que podamos validar y aprobar su solicitud, y posteriormente remitir al sistema RETHUS y al Ministerio de Salud a finales del presente mes.

Una vez surtido este proceso, su información se verá reflejada en la plataforma aproximadamente a mediados del mes de abril.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario(a) de Despacho Grado 10



Ana Yolima Sanchez Gutierrez
Director Operative Grado 08



Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado Grado 10



Samuel Mona Raigoza
Auxiliar Administrativo Grado 09

Proyectó: Gabriel Adolfo Betancourt Tovar - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Copia a: Maria Verónica Lopez Amaya - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD